

PARTICULAR

Montevideo, 19 de Diciembre de 2025.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sebastián Valdomir.

Presente:

De mi mayor consideración:

	CAMARA DE REPRESENTANTES
DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL	
FECHA	HORA
RECIBIDO 10/12/25	16:44
MARÍA MOREIRA	
FUNCIONARIO: Administrativo II	
CONTRAFIRMA: Entrada y Trámite	

Al amparo de lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República y conforme a lo dispuesto por la ley 17.673 de 21 de julio de 2003 y concordantes, solicito se curse a la **Suprema Corte de Justicia** (Poder Judicial), el siguiente pedido de informe:

Según los últimos relevamientos internacionales, Uruguay ocupa el tercer lugar a nivel mundial en tasas de suicidio, constituyendo un grave problema de salud pública y social.

De acuerdo a los datos disponibles, aproximadamente el 75% de las personas que se quitan la vida son hombres, lo cual evidencia un patrón que requiere estudio y atención urgente.

A los efectos de contar con información oficial, precisa y actualizada que permita el abordaje institucional de esta problemática desde una perspectiva integral, resulta necesario solicitar los siguientes datos:

1) Dentro del marco de su competencia, bajo la información disponible de sus distintas reparticiones, y a los solos efectos estadísticos se informe:

a) El número total de personas de sexo masculino que, habiendo fallecido por suicidio en los últimos cinco años, registraban medidas

PARTICULAR

cautelares vigentes o antecedentes de procesos por violencia de género o doméstica.

b) La proporción que estos casos representan dentro del total de suicidios masculinos del período mencionado.

c) Cualquier informe estadístico o técnico elaborado por el Poder Judicial vinculado a esta temática.

2) Cualquier información conexa o complementaria que se entienda relevante, a los efectos de contar con información actualizada sobre ésta temática.

Sin otro particular, lo saludo a Uds. atte,



**Dr. Conrado Rodríguez**

**Representante Nacional**